FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
TERMINACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO No. CPS-017-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRISTIAM GRAM BOGOTA S.A.S

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT 901015580-4

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE LABORATORIO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COPEY- EMCOPEY E.S.P.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer a EMCOPEY ESP cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Las demás que surjan de acuerdo con la naturaleza de la contratación y la ejecución del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de El Copey en las instalaciones de La Empresa de Servicios Públicos de El Copey- EMCOPEY ESP.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio El municipio de El Copey Cesar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta y acta de inicio.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 03 de febrero de 2026

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 03 de julio de 2026

VIGENCIA INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.443.094)

TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO: SI__X__ NO___

SUPERVISOR: MAYERLIS BARRETO GUZMAN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C No. 1.065.815.559

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__x_

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$5.443.094
Valor adición o reducción del contrato	$0.000.000
Valor total del contrato	$5.443.094
Valor bruto pagado al contratista	$ 00,00
Valor pendiente por pagar al contratista	$1.955.346
Saldo por reversar a favor de EMCOPEY E.S.P.	$3.487.748

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó capacitación al personal en la toma de muestras, rotulación, conservación y transporte de las mismas, realizó los análisis solicitados en la periodicidad que determinó la empresa y entregó los resultados dentro del plazo previsto, haciendo entrega de los mismos por medio virtual y colocó a disposición todo su personal técnico requerido para atender las inquietudes presentadas por la Empresa de Servicios Públicos de El Copey.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2026, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 30 de marzo de 2026, indicando lo siguiente: "la sociedad iniciará un proceso interno de reorganización administrativa y operativa, motivo por el cual se realizará la cancelación de la matrícula mercantil del establecimiento de comercio. En consecuencia, el laboratorio no se encontrará en operación ni estará prestando servicios, por lo que solicito se proceda a dar por terminado de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 017 de 2026, a partir del día 30 de marzo.", por tanto, se deja constancia del cumplimento de las actividades del contratista para el periodo del 03 de febrero de 2026 al 30 de marzo de 2026, y se da visto bueno para la terminación anticipada del contrato hasta el 30 de marzo de la presente anualidad.

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Firmado en El Copey Cesar, 06 de abril de 2026.

Atentamente,

MAYERLIS BARRETO GUZMAN
JEFE DE DIVISIÓN
SUPERVISOR